



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 39 /2013
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 20 de noviembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la obtención de información sobre la situación en la que se encuentra el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y las tratativas que se están realizando con la Empresa prestataria, teniendo en cuenta que el Convenio N° 7049 fenece el mes próximo.

Debemos tener en cuenta que este es un servicio sumamente importante para los vecinos y que desde el Municipio se deben extremar las medidas para que esta prestación se realice de manera eficiente por parte de aquellos que son los responsables en brindarla.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/11/13 Hs. 15:45
Numero:	1512 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA

GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la situación del Transporte Público de Pasajeros en la ciudad:

- a) Si la Empresa comunicó oficialmente al Ejecutivo Municipal, su decisión de dejar de prestar el servicio a partir del 10 de diciembre próximo.
- b) De no haber tomado tal decisión la Empresa Autobuses Santa Fe, cuales son las negociaciones que se están realizando, y cuáles serían los compromisos que asumirían, tanto la Empresa como el Municipio, para que se siga prestando el servicio.
- c) Cuáles son las alternativas que analiza el Municipio, en caso de que la Empresa deje de prestar el servicio el mes próximo.
- d) En qué situación se encuentra el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación, y cuando prevé efectuarla.
- e) Si se han considerado y tenido en cuenta los aportes realizados por este Concejo, los cuales surgieron por aportes de vecinos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº _____ /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.